

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****44****PARACUELLOS DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de esta entidad y a los efectos de lo establecido en el artículo 212.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesta al público la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2023, junto con sus anexos y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio para su examen y formulación en su caso de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

Los interesados podrán formular dichas reclamaciones y observaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición: quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Paracuellos de Jarama, a 17 de septiembre de 2024.—El alcalde, Jesús Muñoz Muñoz.

(03/14.990/24)

